COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL (CEN) 2022

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603, Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile

COMUNICADO N° 8

Informa nueva fecha de votaciones y adecuación de nuevo calendario de elecciones

Estimadas/os asociadas/os a la ANEF

1.- Que atendido que, hasta el viernes 22 de abril, existían aún inconsistencias en los datos enviados para efectos de la determinación del padrón final, razón por la cual, se enviaron correos electrónicos a una veintena de Asociaciones, solicitando la corrección y precisión de la información y la adecuación de la información recibida al formato dispuesto por la empresa encargada de la votación electrónica (Evoting), parte fundamental del proceso electoral que se encuentra en curso.

2.- Sumado a lo anterior, el reducido número de integrantes de esta Comisión no ha estado ajena a la pandemia que se encuentra en curso en el país, registrando contagios entre nuestros integrantes, situación que, sin duda, no ha contribuido al incesante trabajo que nos encontramos desarrollando.

3.- Que, en razón de lo anterior, la Comisión Electoral Nacional (CEN), no ha podido emitir la información comprometida en el comunicado N° 7, señalando el padrón final y el número de delegados regionales/ provinciales que corresponderá elegir en esta oportunidad.

4.- En atención a esta circunstancia es que la CEN, ha concordado en dar cuenta de la imposibilidad de realizar las votaciones los días 28 y 29 de abril 2022.

5.- Que, en atención a las competencias contempladas en el artículo 8, letra n) y ñ) del Reglamento de Elecciones de la Agrupación de Empleados Fiscales, se ha acordado una nueva fecha para la elección ANEF, siendo esta, el próximo 23 y 24 de mayo, para ello, se ha elaborado una propuesta de los hitos, etapas con la correspondiente adecuación del calendario, la cual será comunicada a todos los intervinientes en el proceso.

6.- Estaremos informando del padrón final, examinado por la empresa Evoting, las precisiones en cuanto a delegados regionales / provinciales, y la definición de recalendarización del proceso electoral, en el próximo comunicado que esperamos entregar en las próximas 72 horas. Decisión tomada por la mayoría de los integrantes de la Comisión Electoral Nacional ANEF 2022-2025.

DIRECTORIO COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
Santiago, 25 de abril de 2022